

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref. INTERDICCIÓN 201000133

Previo a cualquier pronunciamiento respecto de la petición que eleva el apoderado de la señora EULALIA MANCHOLA, dentro del proceso de INTERDICCIÓN del señor JORGE ALBERTO GONZÁLEZ MANCHOLA y con el fin de dar aplicación a lo normado en el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019, se requiere al abogado que, en el término de la distancia, informe:

- El lugar en donde actualmente se encuentra el señor JORGE ALBERTO GONZÁLEZ MANCHOLA.
- La dirección actual de las señoras EULALIA MANCHOA y ANDREA MANCHOA SIERRA y del señor JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ.
- El nombre y datos para notificación de los familiares cercanos que puedan tener interés en servir de apoyo judicial de JORGE ALBERTO GONZÁLEZ MANCHOLA
- La calidad que ostenta la señora LAURA SOFIA ROJAS RAYRAN frente a JORGE ALBERTO GONZÁLEZ MANCHOA y aportar la prueba correspondiente.

Notifíquesele por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

